

A C T A N.º 125-a.

--En Santiago, a veinticuatro días del mes de mayo de 1974, siendo las 9.30 horas, se reúne la Junta de Gobierno en Sesión Secreta para tratar las siguientes materias:

- 1.- Se analizan las proposiciones presentadas por el Comité Económico y se adoptan algunas decisiones al respecto.
- 2.- Se recibe en audiencia al señor Ministro de Economía y al Comité Económico.

El señor Presidente de la Junta da a conocer algunas decisiones de carácter económico que ha adoptado la Junta:

- a) El señor Presidente de la Junta define lo que es el Régimen Militar, representado por la Junta, que se está proyectando en determinado sentido, y el Gobierno, que lo constituyen todos los asesores, Ministros, Jefes de Servicios, etc., quienes son responsables de la marcha del Gobierno.
- b) La Reforma Agraria se congela por 5 años, por falta de fondos para continuar las expropiaciones.
- c) Los precios son precios justos, no a nivel internacional.
- d) En el aspecto de la tierra, se ha considerado un alza del impuesto a los bienes rurales de 30 veces. A partir del 1º de julio esta alza aumenta a 50 veces.
- e) Al asentado de CORA se le debe considerar una disminución en las regalías, con las cuales está con un régimen diferente que el resto de los campesinos.
- f) Se comunica al señor Ministro de Agricultura que es necesario insistir en el sentido de que la reforma agraria no tiene como finalidad entregar la tierra para hacerla cambiar de dueño, sino que su entrega es para hacerla producir más.
- g) En cuanto a la vivienda, sólo se permitirá terminar las obras de arrastre. El Ministerio de la Vivienda ha solucionado en parte su falta de fondos para el presente año vendiendo 3.000 unidades al SINAP.
- h) En obras públicas, no se deben continuar nuevas obras, restringiendo las del Metro y la vialidad urbana. A nivel estudio, debe continuar la planificación para el próximo año (1975).

A partir del 1º de enero debe estar lista la planificación.

Se estudiará la posibilidad de adquirir 80 millones de dólares en viviendas en el exterior; aunque hay recomendaciones que estiman inconveniente esta medida.

- i) En lo que respecta al Presupuesto de la Nación, sólo hay suplemento para los Ministerios de Defensa, Educación y Salud, y únicamente en los rubros combustibles, alimenticios y vestuarios.

Hay que revisar los presupuestos de todos los Ministerios y restringirlos.

Como Hacienda está entregando los presupuestos por duodécimos, hay que estar preparado para, a partir del 15 de octubre, sólo dar los presupuestos necesarios para el pago de salarios.

- j) Evasión de impuestos.

Se ha buscado una fórmula sobre la base de un sistema de estampillaje, mediante el cual se entregaría el impuesto al comprador, el que, con estas estampillas, llena planillas que pueden ser canjeadas.

Se estima que con esto podrá haber una recuperación en el régimen tributario, evitando una mayor evasión.

Si se colocaran nuevos impuestos, sólo se conseguiría una mayor evasión.

- k) Eliminación de empleados en el sector público.

Los empleados contratados a partir del 11 de septiembre están condicionales.

- l) Reajustes al patrimonial.

A pesar de su mala imagen, es necesario hacerlo para que, a pesar de la inflación, proporcione los recursos calculados.

Además, el señor Ministro de Economía hace presente la conveniencia de hacer reajutable el impuesto de categoría a las empresas.

- m) Nuevos tributos.

Se estima que se ha llegado a la fatiga tributaria. El esfuerzo debe hacerse en evitar evasiones.

El énfasis debe ponerse en la reducción de gastos, y no en la generación de nuevos impuestos.

- n) El señor Ministro de Economía manifiesta:
- Participación del sector trabajo dentro del ingreso, que es una observación que siempre se hace para ver cómo tien de a mejorar el sector trabajo. Se habla del 50% de la participación del sector trabajo dentro del ingreso nacional. La verdad es que un cálculo que en este momento es imposible de hacer es lo que se ha intentado en la primera página de este último documento, donde se demuestra que si se estima el producto geográfico bruto en US\$ 600 per cápita y un valor de ₱ 700 por dólar, promedio, cifra razonable, se llega a la conclusión de que la participa -ción del sector trabajo es más que el total del ingreso nacional, lo que demuestra que es absurdo. De manera que no hay cálculo posible respecto de cuánto es lo que está participando el sector trabajo en este momento. O sea, toda la argumentación que hay del enriquecimiento de una parte en desmedro de la otra, es muy relativa: puede ser cierta en un instante y completamente falsa en otro.
- ñ) En lo referente a ECA y al reajuste del pan, se tratará que los reajustes sean los mínimos.
- Se estudiará la posibilidad de ajustar el precio del pan y dar una bonificación complementaria a los sueldos inferiores a 50 ó 60 mil escudos.
- El precio del pan sería alrededor de ₱ 320.- el kilo, lo que no se estima posible.
- o) A empresas como FF.CC., ENAMI, LAN, E.T.C.E. y EMPORCHI, no se les dará suplemento de presupuestos.
- p) CORFO está vendiendo sus industrias. El aporte considerado a CORFO es de 88 millones de escudos y 33 millones de dólares.
- Han aparecido una serie de compromisos no considerados en las sumas anteriores, deudas que son de Gobierno a Gobierno y que es necesario financiar, que ascienden a la suma de 2.084 millones, con Italia, Alemania Federal, Francia, Inglaterra y Suiza; proyectos convenios.
- q) Agricultura. Se le apoya el crédito por 100 mil millones de escudos.
- r) Comercio exterior.
- La importación de 10.000 automóviles no se autoriza. En cambio, se apoya la importación de camiones de la línea

que vaya a autorizar la CORFO, para que queden en Chile.

s) Importaciones adicionales.

- Estudiar la posibilidad de que los bancos tengan parte de sus reservas en dólares, con lo cual se recuperaría circulante.
- Estudiar reducción de aranceles para posibilitar las importaciones.
- En cuanto al mercado de corredores, el Banco Central tiene sus dudas al liberalizar el comercio de divisas. El riesgo que se corre es el de compras muy altas, y el desplazamiento hacia ese mercado del ahorro que está en otras partes. Tiene efectos monetarios, pero, por la imagen que representa, se estima que no debe hacerse.

Se estudiará con más tranquilidad esta situación.

Sobre la compra de dólares en ventanilla, se estudiará posteriormente su regularización.

t) CODELCO.

CODELCO, en marzo, entregó 180 millones de dólares. Las cobranzas las realizó el Banco Central, a donde ingresan. Los retornos del cobre son alrededor de 130 a 140 millones mensuales, de los cuales ha gastado 30 ó 40 millones mensuales en dólares y el resto lo ha ido convirtiendo al tipo de cambio, mitad del bancario.

El señor representante de CODELCO hace presente que, conforme a la política de la H. Junta de Gobierno, CODELCO está haciendo inversiones con cargo a sus propias entradas, por un desembolso de 193 millones de dólares al año, que tiene por objeto garantizar la producción de 1974 de 740 mil toneladas y aumentarla para el próximo año a 800 mil toneladas.

Durante tres años no se repusieron los repuestos, y en septiembre del año pasado, prácticamente, el stock era cero. Se está reponiendo stock y se está cumpliendo en tal forma, que del 1º de enero hasta el día de ayer --se tiene un control diario de la producción--, se ha superado en un 5% la producción programada por CODELCO. Esta asciende a 740 mil toneladas de cobre fino para este año, lo cual no significa un duodécimo por mes, porque la producción mensual es distinta; pero la curva real de lo producido de enero a mayo indica un 5% más de producción que lo programado.

Con los 23 millones de dólares mensuales que está gastando CODELCO está comprando los repuestos que no se adquirieron en los tres años anteriores y está formando stock; porque también hay un aumento internacional de precios de repuestos y un plazo muy largo de entrega.

Normalizada la situación, se considera que el gasto de CODELCO por repuestos alcanzaría a 8 ó 10 millones de dólares al mes.

El señor Almirante Merino hace presente que el costo de producción por libra de cobre, en el último trimestre del año pasado, era de 18 centavos en Chuqui; 6,6 centavos en Exótica; 37,6 centavos en COBRESAL; 30,6 centavos en El Teniente, etc. Se necesita saber si este costo ha bajado o se mantiene.

El señor representante de CODELCO deja establecido que, básicamente, el costo de producción depende del tipo de cambio. CODELCO es la única empresa que tiene menos del 50% del cambio bancario que cualquier exportador. Ello distorsiona los costos de producción, pues, realmente, hay que gastar dos dólares para obtener el equivalente en moneda nacional. Todos los costos están muy castigados. Se tiene una inflación de costos en dólares totalmente irreal. Si se hiciera un balance con estas cifras, sería una empresa ineficiente, porque no basta la producción de cobre, sino que hay que presentar un balance satisfactorio, y esta parte no es de responsabilidad de CODELCO. Es una responsabilidad de la política general, en que el Banco Central nos castiga. Se ha tratado de que esto se corrija mediante otras formas. El Estado puede recuperar el valor que necesita si se fija el cambio de 630 escudos por dólar. El Estado puede tener la entrada correspondiente mediante derechos de Aduana, impuestos y el excedente también pasa al Estado; incluso, puede pasar una vez al mes. Sólo así se podrían tener costos reales.

El señor Almirante Merino hace presente que estos costos son muy altos. Cualquier empresa hace un presupuesto de lo que va a gastar en moneda nacional y extranjera, de acuerdo a un plan de inversiones y de producción. Por qué CODELCO no puede hacer un presupuesto en moneda nacional estableciendo lo que va a gastar y, como a toda empresa estatal, se le asigna lo mismo en dólares, y todo el retorno de dólares va al Banco Central?

El Vicepresidente del Banco Central concuerda en que el costo de CODELCO es bastante alto. Se va a tratar de estu-

diar los costos por cada empresa del cobre y, así, clasificar estas cifras y ver la manera de que CODELCO cuente con los recursos que necesita, a fin de que tanto el Estado como el Banco Central y la propia CODELCO sepan cuánto dinero necesita ésta y cuáles son sus gastos. El señor Ministro de Economía hace presente que CODELCO es una empresa del Estado. Por lo tanto, todas las utilidades y todos los excedentes que produzca son del Estado, y como se está en una situación de extrema emergencia, las inversiones y aun las reposiciones de inventario, que son inversiones en capital de explotación que tiene CODELCO, deben ser hechas a través de un presupuesto que debe ser revisado a la luz de las prioridades de la Nación.

El señor Presidente de la Junta expresa que, como se está recuperando la empresa de la situación en que quedó con el Gobierno anterior, es atendible el mayor gasto. Por eso, es conveniente que se forme una comisión que informe a la Junta, en detalle, sobre cuál es el procedimiento, para tomar una resolución posterior.

La Junta acuerda que el señor Ministro de Economía estudie este problema con una comisión, proporcionando a más tardar el 5 de junio los antecedentes que permitan a la Junta resolver sobre el particular.

u) SINAP.-

El señor Director del Presupuesto hace presente que más que el problema del SINAP, lo que hay que hacer es tomar un conjunto de medidas relacionadas con el mercado financiero, porque el problema de SINAP tiene relación con el problema del costo del crédito. Se presiona sobre el sistema bancario para obtener crédito barato a fin de ir a colocarlo en B.H.F. Sucede que SINAP está llenando al Banco Central de B.H.F. y en este momento está comprando casas. Problema de la emisión de valores fiscales que están a una tasa de interés distinta.

Lo que se requiere es un conjunto de medidas que permitan resolver todos estos problemas inmediatamente y que son especialmente urgentes, porque existe la sospecha de que la plata que nadie sabe dónde está, se encuentre destinada a actividades especulativas, por lo que urge tomar una decisión sobre esta materia de manera de evitar la existencia de un mercado negro de créditos.

Lo recomendable sería constituir desde ya un grupo de trabajo que, en plazo muy breve, proponga a la Junta medidas concretas en esta materia.

La Junta resuelve que este problema lo tome el Ministro de Hacienda, quien lo estudiará y deberá poner to dos los antecedentes en conocimiento de la Junta el 10 de junio.

v) Tasa de Interés.-

La tasa de interés debe ser positiva, debe ser sobre los 120% y debe ser fluctuante.

El señor Ministro de Hacienda informa que encargó al Superintendente de Bancos un estudio para ver el estado al 31 de diciembre, en el sentido de si con la tasa de interés que existe actualmente, del 90%, se alcanza a financiar. Dicho estudio se traería para conocimiento de la Junta.

La Junta resuelve que el 12 de junio se presente ese estudio a la Junta.

w) El señor Ministro de Agricultura hace presente que existe en el Banco del Estado un estudio sobre subsidio a los fertilizantes, como una manera de que el próximo año no suban los alimentos.

Se estima que esto distorsiona el sistema.

La Junta resuelve que el 30 de mayo el Ministro de Agricultura entregue el estudio que se está haciendo sobre los fertilizantes.

x) Política de Ingresos.-

Se está de acuerdo en aprobar los reajustes fraccionados. El de octubre, en septiembre, sujeto a revisión de acuerdo con el precio del pan.

Todas las medidas aceptadas deben aplicarse en un paquete, en forma integral, a partir del lunes 3 de junio de 1974.

y) Disposiciones sobre Banco de Fomento.-

ODEPLAN informa que el estudio pertinente está por terminar se en la primera semana de junio.

z) Reforma previsional.-

El proyecto financiero está entregado. Falta que el Ministerio del Trabajo, superintendencia de seguridad social, entregue su estudio.

Es un proyecto que está para mayor plazo.

aa) Absorción de Cesantía.

Hay que sacar gente de Santiago, Hay que preparar trabajos de reforestación, pero deben crearse fuentes de trabajo.

SOQUIMICH está pidiendo mano de obra y no llega.

El Subsecretario de Minería expresa que CODELCO podría realizar inversiones para crear nuevas fuentes de trabajo fuera de Santiago.

Hay interesados por crear fuentes de trabajo, pero lo que los ha frenado es el Estatuto del Inversionista. Las misiones que vienen piden conocer las reglas del juego.

El Estatuto del Inversionista podría estar listo a mediados de junio.

El representante de CODELCO expone que la Corporación ha recibido a 22 grandes grupos internacionales interesados en invertir, y que anteayer se recibió la primera proposición concreta, sujeta al Estatuto del Inversionista.

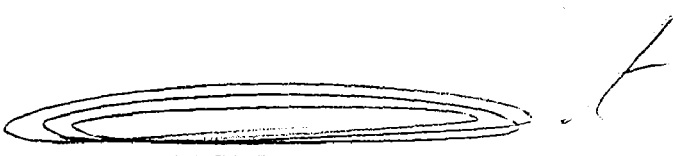
Se está hablando de dos nuevos yacimientos de cobre de gran magnitud: uno en la provincia de Antofagasta, pero con influencia en Tarapacá, y otro probablemente en la provincia de Coquimbo. Esto significaría una inversión de capitales extranjeros quizás de más de 1.000 millones de dólares.

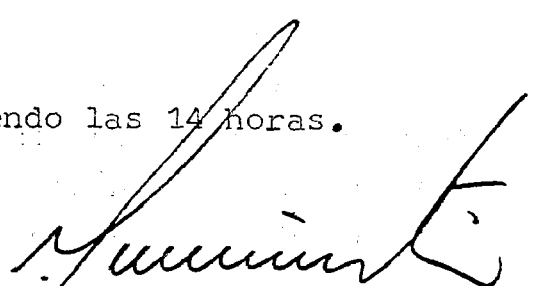
De los 22 grupos que nos han visitado, por lo menos 10 son de primera magnitud mundial. Se trata de empresas cupreras norteamericanas, japonesas, canadienses, sudafricanas. Evidentemente, esto crearía fuentes de trabajo fuera de Santiago.

Toda esta gente desea invertir en Chile, tiene plena confianza en la Junta de Gobierno y quiere saber las reglas del juego.

La Junta resuelve que el Comité Asesor deberá estudiar cómo poder crear fuentes de trabajo, pequeñas industrias, etc., para absorber la cesantía que se produzca de la Administración Pública.

---Se levanta la sesión siendo las 14 horas.

  
AUGUSTO LUTZ URZUA  
General de Brigada  
Secretario de la Junta de Gobierno.

  
AUGUSTO PINOCHET UGARTE  
General de Ejército  
Presidente de la Junta de Gobierno.